## **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 131** 

## **LEGISLADORES**

	192	
Nº	TOO	

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

<b>EXTRACTO</b> PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 495/15 PARA SU RATIFICACIÓN.			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
13 AGO 2015			
P/R	Ap.		



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 495/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

198 1420

USHUAIA, 30 JUL 2015

VISTO las notas Nº 163/15, Nº 165/15 Y 166/15; L; BFPVJCA, presentadas por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico; Y

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informaba que se trasladaría a la ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que dada a la urgencia del viaje los pasajes fueron abonados por el legislador, por lo que corresponde realizar el reintegro por el importe del mismo, de acuerdo a la documentación adjunta.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## **POR ELLO:**

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REINTEGRAR al Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., el importe de los pasajes por los tramos USH-BUE-USH, de acuerdo a la documentación adjunta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

495/15

Roberto L. CNOCHANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentina







AN CARLOS ARCANDO Legislador Provincial Poder Legislativo

Ushuaia, 21 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE Poder Legislativo Dn. Roberto CROCIANELLI SU DESPACHO:

Por medio de la presente informo la necesidad del suscripto de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) con motivo de comisión En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de tres (3) días de viáticos, y la extensión de pasajes aéreos Ush- Bs.As-Bs.As-Ush, partiendo el día miércoles 22 de Julio de 2015 y regresando el día sábado 25 de Julio de 2015.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"







NOTA Nº 165/15,-LETRA: bfpv JCA.-

JUAN CARLOS ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativn

Ushuaia, 22 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE Poder Legislativo Dn. Roberto CROCIANELLI SU DESPACHO:

De acuerdo a lo informado por nota Nº 163/15 BFPVJCA, y ante la urgencia de viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) por razones inherentes a mis funciones, los pasajes fueron abonados por parte del suscripto.

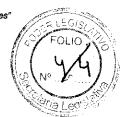
En razón de lo expuesto, solicito la liquidación de tres (3) días de viáticos correspondiente a los días 22, 23 y 24 del corriente mes, y el reintegro del pago de los tramos USH-BUE: BUE-USH, cuyos comprobantes se elevarán oportunamente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

CAS (See Contracts) Caracter's Visional and Self-Survival Visional argentions?







NOTA N% /15.-LETRA: bfpv JCA.-

AN CARLOS ARCANDO Legislador Provincial Poder Legislativo

Ushuaia, 29 de Julio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE Poder Legislativo Dn. Roberto CROCIANELLI SU DESPACHO:

De acuerdo a lo informado por nota Nº 165/15 BFPVJCA, solicito el reintegro de pasajes de los tramos USH-BUE; BUE-USH de fechas 21 y 27 del corriente mes, para lo cual adjunto elevo los billetes de pasajes y talón de equipaje respectivos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sin son y serán Argentinas"